27/05/2024



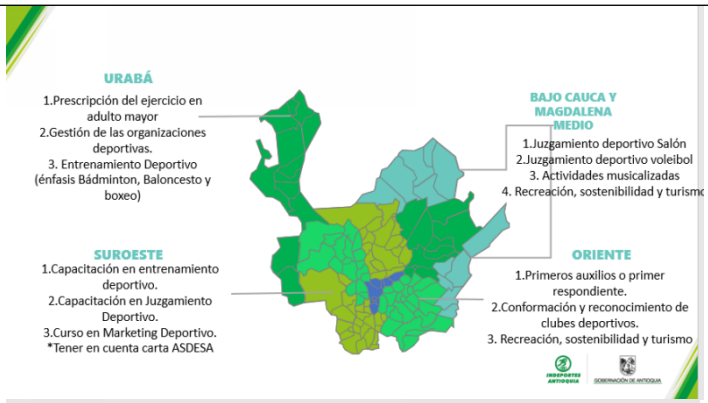
No del contrato:	**226 de 2024**
Contratista:	**FREDY ALEXANDER URIBE HENAO - ID 8.105.506**
Supervisor:	ILDA BIBIANA ALVAREZ RUEDA
Dependencia:	Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales como apoyo a la gestión para el seguimiento y evaluación de las capacitaciones en deporte, recreación y actividad física de INDEPORTES ANTIOQUIA
Plazo del contrato:	El plazo del contrato será de Siete (7) meses, los cuales iniciaran a contar desde el inicio del contrato en la plataforma de SECOP II.
Valor del contrato:	$ 64.190.688
Periodo evaluado:	MAYO DE 2024

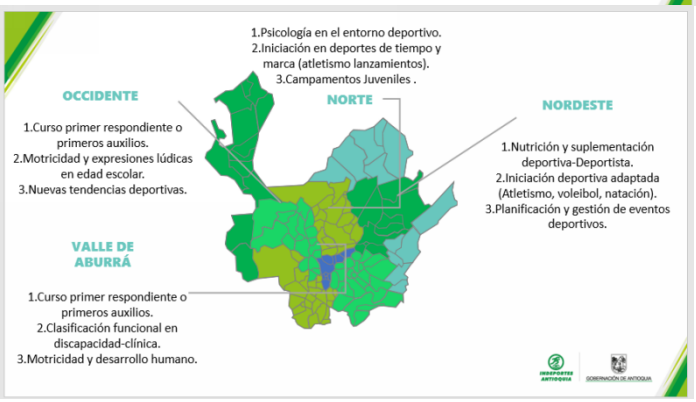
ASPECTOS TÉCNICOS:

Una vez revisado el informe y soporte de actividades aportado por el contratista para dar cuenta de las acciones desarrolladas en el periodo reportado, y en virtud de lo establecido en el Contrato 226 de 2024, el contratista se obliga para con INDEPORTES ANTIOQUIA a desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en la solicitud, los Estudios Previos y en especial las siguientes obligaciones, como se describe a continuación:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Apoyar el diseño, formulación y la aplicación a los entes Deportivos Municipales del Departamento de Antioquia, del instrumento para la identificación de necesidades de capacitación para la vigencia 2024.	Durante el periodo reportado, el contratista conjuntamente con otros colaboradores del Sistema Departamental de Capacitación, prestó apoyo en la estructuración, diseño, formulación del instrumento para la identificación de necesidades de capacitación para la vigencia 2024. La aplicación de la encuesta final a los entes Deportivos Municipales del Departamento de Antioquia, se realizó el 24 de abril durante el encuentro de Gerentes, Directores y/o Coordinadores de Deportes de los diferentes municipios de Antioquia. El ejercicio se realizó por subregiones donde partiendo de la encuesta aplicada mediante instrumento digital, se priorizaron las capacitaciones identificadas previamente en los diez componentes de la encuesta, arrojando como resultado, una oferta preliminar validada por los Entes como insumo para la construcción de la agenda subregional de capacitación 2024.	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 2

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación





Resumen Priorización por Subregión



Reunión Identificación identificación de necesidades URABA

A la fecha del presente informe, esta obligación se encuentra cumplida al 100%.

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Apoyar la articulación para la identificación de las necesidades de capacitación asociadas a los proyectos de deporte formativo, recreación y actividad física de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo entre los EDM, universidades, empresa privada y Ligas Deportivas del Departamento	Durante el periodo reportado, brindó apoyo en las actividades relacionadas con articulación para la identificación de las necesidades de capacitación asociadas a los proyectos de deporte formativo, recreación y actividad física de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo entre los EDM, universidades, empresa privada y Ligas Deportivas del Departamento, mediante la participación en reuniones que desde el programa Sistema Departamental de Capacitaciones se sostuvieron en periodo, tales como: Universidad Santo Tomás (sede Bogotá), Liga de Balonmano, Asociación Colombiana de Entrenadores de Fútbol – ASCENFÚTBOL, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Cruz roja Colombiana – Seccional Antioquia, entre otros  Reunión con Cruz Roja	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 2
Apoyar la consolidación y análisis de los datos e información, arrojados por los instrumentos de recolección de información para la formulación del diagnóstico de necesidades de capacitación: encuesta aplicada a los EDM, universidades, empresa privada y ligas deportivas del departamento, resultados de la articulación con programas de la	Durante el periodo reportado, el contratista adelantó actividades relacionadas con consolidación y análisis de los datos e información, arrojados por los instrumentos de recolección de información para la formulación del diagnóstico de necesidades de capacitación tales como encuesta aplicada a los EDM, universidades, empresa privada y ligas deportivas del departamento, resultados de la articulación con programas de la Subgerencia de Fomento y resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios aplicada en el año 2023, con el propósito de reunir todas las necesidades e identificar posibles entidades para articular y satisfacer la demanda que realizan los EDM en temas de capacitación identificados para el plan de capacitación del año 2024 así: 1. Prescripción del ejercicio en adulto mayor 2. Gestión de las organizaciones deportivas. 3. Entrenamiento Deportivo (énfasis Bádminton, Baloncesto y boxeo) 4. Capacitación en entrenamiento deportivo.	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 2

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Subgerencia de Fomento y resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios aplicada en el año 2023.	5. Capacitación en Juzgamiento Deportivo. 6. Curso en Marketing Deportivo. 7. Actividades musicalizadas 8. Fuerza y nutrición 9. Primeros auxilios o primer respondiente. 10. Conformación y reconocimiento de clubes deportivos. 11. Recreación, sostenibilidad y turismo 12. Motricidad y expresiones lúdicas en edad escolar. 13. Nuevas tendencias deportivas. 14. Clasificación funcional en discapacidad-clínica. 15. Motricidad y desarrollo humano 16. Psicología en el entorno deportivo. 17. Iniciación en deportes de tiempo y marca (atletismo lanzamientos). 18. Campamentos Juveniles. 19. Nutrición y suplementación deportiva-Deportista. 20. Iniciación deportiva adaptada (Atletismo, voleibol, natación). 21. Planificación y gestión de eventos deportivos. **A la fecha del presente informe, esta obligación se encuentra cumplida al 100%.**	
Apoyar y acompañar la construcción, ejecución y seguimiento de la Agenda de Capacitación del Sistema Departamental de Capacitación de Indeportes Antioquia para el año 2024, así mismo apoyar la estructuración y diseño del evento académico del SDC en su fase inicial.	Durante el periodo reportado, el contratista inicia con el proceso de acompañar la construcción, de la agenda con los insumos recogidos durante el Encuentro de Gerentes, Directores y/o Coordinadores para posteriormente apoyar la ejecución y seguimiento en el territorio.  Imagen avance cronograma	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 2
Apoyar el proceso de acompañamiento y apoyo a la ejecución y seguimiento del plan y agenda de capacitación para el año 2024	Durante el periodo reportado, no se realizaron tareas derivadas para el cumplimiento de esta obligación contractual, toda vez que, a la fecha, no se solicitó al contratista, apoyar el proceso de acompañamiento y apoyo a la ejecución y seguimiento del plan y agenda de capacitación para el año 2024, toda vez que aun no se ha	Informe de Supervisión Nro 2

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
	iniciado con el ciclo de capacitaciones subregionales	
Apoyar la implementación y ejecución de la estrategia de formación y capacitación directa en territorio, para brindar oportunidades de complementar, renovar, perfeccionar y ahondar saberes, competencias, técnicas y prácticas para el desarrollo del sector deporte, recreación, actividad física y educación física en el departamento de Antioquia, conforme a la Resolución S 2023000366 del 25 de abril de 2023	Durante el periodo reportado, no se realizaron tareas derivadas para el cumplimiento de esta obligación contractual, toda vez que, a la fecha, no se solicitó al contratista, apoyar la implementación y ejecución de la estrategia de formación y capacitación directa en territorio, para brindar oportunidades de complementar, renovar, perfeccionar y ahondar saberes, competencias, técnicas y prácticas para el desarrollo del sector deporte, recreación, actividad física y educación física en el departamento de Antioquia, conforme a la Resolución S 2023000366 del 25 de abril de 2023	Informe de Supervisión Nro 2
Apoyar la proyección de respuestas de PQRSD requeridas y asociadas a los temas y actividades desarrolladas durante la prestación del servicio	Durante el periodo reportado, el contratista prestó apoyo la proyección de respuestas a las PQRS presentadas por La Liga de Balonmano, Municipio de Caucasia y la Asociación de Entrenadores de Futbol – ASCENFUTBOL.	226 de 2024 Fredy uribe Henao Pago 2
Apoyar la supervisión de contratos y/o convenios suscritos por la Entidad para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de Capacitación durante la prestación del servicio de apoyo a la gestión.	Durante el periodo reportado, no se realizaron tareas derivadas para el cumplimiento de esta obligación contractual, toda vez que, a la fecha, no se solicitó al contratista, apoyar la supervisión de contratos y/o convenios suscritos por la Entidad para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de Capacitación durante la prestación del servicio de apoyo a la gestión, por cuanto aún no se han contratado operadores para la realización de capacitaciones subregionales	Informe de Supervisión Nro 2
Apoyar y ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el subgerente del área de acuerdo con el nivel, la naturaleza, actividades, el área de desempeño y el objeto contractual.	no se realizaron tareas derivadas para el cumplimiento de esta obligación contractual, toda vez que, a la fecha, no se solicitó al contratista, apoyar y ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el subgerente del área de acuerdo con el nivel, la naturaleza, actividades, el área de desempeño y el objeto contractual	Informe de Supervisión Nro 2

De igual forma, desde la Supervisión del contrato, se ha advertido al Contratista que:

- Es imprescindible la observancia de estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia durante el término de ejecución del contrato, en el plazo previsto para su ejecución, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del contrato, y contribuyendo a que la gestión de la Entidad contratante sea más eficaz.
- Debe mantener todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- La propiedad de los trabajos de carácter intelectual desarrollados con ocasión del contrato es de INDEPORTES ANTIOQUIA
- Debe proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de INDEPORTES o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros
- Que no puede utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona a parte de los servidores públicos del INDEPORTES, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.
- Debe conservar el carácter confidencial de la información aun después de terminado el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con INDEPORTES.
- No tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva de INDEPORTES. La información allí contenida se me revela únicamente para el cumplimiento de mis obligaciones contractuales, por lo tanto, del uso que yo haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.
- Se compromete a restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte de INDEPORTES durante la ejecución del contrato. Igualmente, me comprometo a no mantener en mi poder algún tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, me comprometo a destruirla de mis registros personales.
- La suscripción del contrato no surge ninguna relación laboral con el personal que EL CONTRATISTA destine para la ejecución de las actividades contractuales.
- EL CONTRATISTA mantendrá indemne a INDEPORTES ANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes
- Para el periodo de mayo de 2024, el contratista ha realizado y finalizado los cursos: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

A su vez, como obligaciones de la Entidad, la Supervisión ha verificado que INDEPORTES ANTIOQUIA:

- Ha suministrado de los medios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- Ha designado como Supervisora del contrato mediante comunicación con radicado Nro 202401002662 del 19 de marzo de 2024, a la profesional especializada de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, Ilda Bibiana Álvarez Rueda, quien contará con Andrés Felipe Salazar López como supervisor suplente.
- Ha definido las políticas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.
- Ha realizado los pagos de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago del mencionado contrato

INFORME FINANCIERO

A continuación, se detalla la ejecución física y financiera del Contrato 226 de 2024, así:

- Ejecución consolidada del contrato

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	**$ 64.190.688**	**$ 10.766.657**	**$ 10.766.657**	**$ 53.424.031**	**16.77%**
2	**$ 64.190.688**	**$ 7.690.469**	**$ 18.457.126**	**$ 45.733.562**	**28.75%**

- Ejecución Honorarios

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	**$ 53.833.283**	**$ 10.766.657**	**$ 10.766.657**	**$ 43.066.626**	**20%**
2	**$ 53.833.283**	**$ 7.690.469**	**$ 18.457.126**	**$ 35.066.626**	**34.29%**

- Ejecución gastos de desplazamiento

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	**$ 10.357.405**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.357.405**	**0%**
2	**$ 10.357.405**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.357.405**	**0%**

FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a **SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($64.190.688)**, distribuidos EN **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($53.833.283)** por concepto de honorarios y **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/L ($10.357.405**) por concepto de gastos de desplazamiento**.** Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($7.690.469)** o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los gastos de desplazamiento se cancelarán según surjan dentro de la ejecución del contrato previa aprobación del supervisor de este, presentando los debidos soportes e informe de las actividades realizadas en ese desplazamiento, se deberá tener en cuenta que los gastos de desplazamiento se deben destinar para cubrir alimentación, transporte interno y alojamiento. El transporte para llegar al destino cuando aplique será reconocido y de preferencia terrestre, aéreo (clase económica) solo por las condiciones que así lo ameriten; ambos prestados con una empresa legalmente constituida.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES ANTIOQUIA a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios y/o gastos de desplazamiento se reintegraran a favor de INDEPORTES ANTIOQUIA.

CONTROL ADMINISTRATIVO:
La Supervisión recibió informe de actividades y evidencias presentadas por el contratista, así como copia del pago de aportes al SGSS para el periodo reportado, con radicado nro. 202402003649 del 24 de mayo de 2024.
Una vez recibido el informe de actividades, se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista que dan cuenta de la ejecución del contrato, así como aquellas descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE	SHAREPOINT
Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	***SI***	***X*** 226 de 2024 Fredy uribe Henao	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla nro 69768294 del periodo 2024/04.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la cláusula SÉPTIMA – OBLIGACIONES: 7.1 obligaciones específicas del contratista, y con observancia a las anteriores actividades u obligaciones, el contratista deberá presentar la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la cual para el periodo reportado cumple con los porcentajes relacionados del contrato de 226 de 2024, así:

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Marzo de 2024	69757383	$ 2.812.000	$ 351.500	$ 450.000	$ 29.400	$ 830.900
2	Abril de 2024	69768294	$ 3.076.200	$ 384.600	$ 492.200	$ 32.200	$ 909.000
		TOTAL	**$ 2.812.000**	**$ 351.500**	**$ 450.000**	**$ 29.400**	**$ 830.900**

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo y se encuentra que a la fecha, no hay evidencia de constitución de un presunto incumplimiento del contrato.

Así mismo, se realizó la verificación al cumplimiento de la Cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR y se encuentra que el contratista FREDY ALEXANDER URIBE HENAO, presenta un Contrato de Seguro contenido en la póliza Nro M-100225150 de Aseguradora Seguros Mundial.

Esta póliza, como garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, se encuentra aprobada conforme a publicación en SECOP II del día 19 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que cumple con el amparo por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación

Aseguradora: **Seguros Mundial**.

Nº DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
N/A	ANTICIPO	N/A	N/A
M-100225150	CUMPLIMIENTO	19/03/2024	25/04/2025
N/A	SALARIOS	N/A	N/A
N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A
N/A	OTRAS	N/A	N/A

MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES: Para el periodo reportado, el presente contrato no ha sufrido modificaciones y/o suspensiones

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha prestado los servicios requeridos con oportunidad, responsabilidad y profesionalismo

ANEXOS:

1. Cuenta de cobro 002 - Contrato 226 de 2024
2. Informe de actividades periodo mayo de 2024
3. Panilla de aportes a la seguridad social nro 69768294 del periodo 2024/04 y soporte de pago
4. Certificado Utilización de Costos y Deducciones Vigencia 2024 del periodo mayo de 2024



ILDA BIBIANA ÁLVAREZ RUEDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO